

Investigan la muerte de un feriante en Belver de Cinca

La Guardia Civil investiga la muerte de un feriante que falleció carbonizado en su caravana en Belver de Cinca.

PÁG. 21 ▶

Evacuan el sur de El Hierro ante otra posible erupción

Los habitantes del Sur de El Hierro han sido evacuados a otros puntos de la isla más alejados por el peligro de una erupción.

PÁG. 22 ▶

CASOS

SUCESOS Y TRIBUNALES

20 **la Mañana** MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2011

ACCIDENTE AÉREO

Caso Torallola: Nueve años después

▶ El siniestro tuvo lugar en junio de 2002 y perdieron la vida ocho personas

▶ Fiscalía pide cinco años y nueve meses para cada uno de los cuatro acusados

▶ El lunes comienza la causa contra los imputados por el fatal siniestro

LLEIDA ALFONSO L. CONGOSTRINA

El juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Lleida suspendió el pasado 14 de febrero la vista oral en la que se juzgaba a los cuatro responsables del accidente aéreo de Torallola donde fallecieron ocho personas. El motivo de aquella suspensión es que durante la fase de instrucción no se había incluido al Ministerio de Fomento como responsable civil subsidiario. Subsanao el error con el correspondiente, y lento, proceso judicial el próximo lunes se celebrará la vista oral en la que se juzguen a los acusados del accidente, nueve años después de que se produjeran los hechos.

El Ministerio Fiscal solicita cinco años y nueve meses de cárcel para cada uno de los cuatro acusados de la muerte de las ocho personas que viajaban en el helicóptero que se estrelló en Torallola el 14 de junio de 2002.

Los imputados son Pedro María Sáenz de Maturana, administrador de la sociedad Helieuropa Services S.A propietaria del helicóptero, Andrés García López, director técnico de la misma sociedad, Jose Carlos de la Peña, director de calidad de la empresa y Carlos Mejias, técnico de mantenimiento autorizado.

El 19 de abril de 1993 el acusado Pedro María Sáenz de Maturana, adquirió en una subasta el citado apa-



TONY ALCÁNTARA

Los cuatro acusados por el accidente aéreo se sentaron en el banquillo el pasado mes de febrero

rato por 575.000 euros. Un mes más tarde, el 22 de mayo de 1996 lo vendió a su propia empresa, Helieuropa Services S.A. Maturana consiguió la documentación de la aeronave y

como "carecía de los elementos fundamentales para el vuelo" se propuso a "operarla". Para ello el acusado junto con los otros tres imputados procedieron al montaje y recons-

trucción del aparato sin que tuvieran "ni la autorización, ni la habilitación para ello". Mientras, Maturana adquirió las piezas que le faltaban a la aeronave, como si de un rom-

pecabezas se tratara, en otras subastas.

El 4 de octubre de 1996 Aviación Civil emitió, según el ministerio fiscal "por error", un certificado de aeronavegabilidad que no se correspondía con el del helicóptero, en base a lo cual se basó el programa de mantenimiento de la nave. El problema fue subsanado el mes de agosto de 2001. Al parecer, durante cinco años se realizaron programas de mantenimiento inadecuados y este hecho, siempre según la acusación pública, no fue denunciado ni puesto en conocimiento de Aviación Civil. Aviación Civil concedió una serie de prorrogas del certificado de aeronavegabilidad del helicóptero. La última de ellas tuvo lugar dos meses antes del fatal siniestro. Esta prorroga prohibía el transporte de pasajeros hasta que no se resolviera la concesión del certificado. Pese a ello, el día del accidente subieron seis pasajeros.

Fiscalía asegura que los cuatro acusados fueron los responsables de la falta de revisiones de la aeronave en general y "del cono de cola en particular". También les acusa de no haber utilizado el manual adecuado de mantenimiento ya que utilizaban uno del año 1975 en lugar del vigente de 1998.

Las respuestas: A partir del próximo lunes.

"El tiempo ya nos da igual sólo queremos que se haga justicia"

LLEIDA • A las 9:40 horas del 14 de junio de 2002 el helicóptero Augusta Bell 205 partió de Helieuropa Services S.A para realizar la revisión de las líneas eléctrica de alta tensión. La nave la pilotaba Vicente Rosselló y el copiloto era Jordi Escuté. También ocupaban el aparato Víctor Corredor y Julio Hernández. La nave realizó una parada en Lleida donde recogieron a Divina Esteve Quintana, delegada

de Industria; Santiago Sánchez-Villacañas, jefe de Energía en Lleida; y a los técnicos Francesc Franch, y Luis Peláez

A las 13:15 horas, "sin que mediara ninguna circunstancia meteorológica o de su pilotaje, se produjo la separación en vuelo del cono de la cola-fruto del deficiente estado de mantenimiento del helicóptero-, y el fuselaje comenzó a girar sobre si mismo hasta impac-

tar con el suelo, falleciendo en el impacto todos sus ocupantes".

Ya han pasado nueve años. Luis Peláez, hijo de uno de los fallecidos, aseguró ayer: "El tiempo que ha pasado ya nos da igual, queremos ver a todos sentados y que se haga Justicia".

No es el primer caso en el que Maturana se enfrenta a la justicia ya que está acusado de vender helicópteros de guerra a Irán.

En febrero Aviación Civil no se presentó en la causa. "Que ahora este sentada crearán precedente y así el próximo del mundillo de los helicópteros que no haga las cosas bien se lo pensará antes de hacer como Maturana", aseguraba ayer Luis Peláez.

Recordemos Pedro María Sáenz de Maturana es uno de los cinco empresarios propietarios de una red de sociedades aeronáuticas que han sido detenidos por la Policía Nacional por importar de Israel helicópteros militares y excedentes para venderlos, una vez en España, a compradores de Irán y Venezuela. En mayo fueron arrestados cuando estaban a punto de ven-

der tres aparatos a iraníes. Sáenz de Maturana no es un desconocido en Lleida. El pasado 14 de febrero, un error procesal obligó a suspender el juicio contra los acusados por el accidente aéreo de Torallola. El principal acusado es, curiosamente, Sáenz de Maturana. Fiscalía pide el administrador de Helieuropa una pena de cinco años y nueve meses de prisión por los ocho homicidios por imprudencia profesional que tuvieron lugar en ese accidente. Maturana se sentará el próximo lunes en el banquillo de los acusados del Juzgado de lo Penal número 1 y asistido por un letrado de oficio, ya que al parecer no tiene recursos económicos.